

Ayuntamiento de Almàssera

Edicto del Ayuntamiento de Almàssera sobre modificación en la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local.

EDICTO

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Almàssera, en fecha 7 de marzo de 2018 se ha dictado la siguiente Resolución:

“D. Ramón Puchades Bort, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almàssera (València)

Visto el Decreto 365/2015, de fecha 2 de julio de 2015, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno Local y se delegan competencias.

De acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia, se hace necesario modificar el mencionado Decreto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Reglamento Orgánico Municipal, 43.2 y 44 del Rcal Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el 21.3 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE:

Primero. Modificar el apartado segundo del decreto 365/2015, donde dice:

“SEGUNDO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las atribuciones y competencias siguientes:

1º.- Todas las atribuciones, que en materia de contratación y concesión de obras, servicios, suministros y cualesquiera otras que sean competencia de la Alcaldía, salvo las adjudicaciones provisionales y la Presidencia de la mesa de contratación.”

Que pase a decir:

“SEGUNDO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las atribuciones y competencias siguientes:

Todas las atribuciones que, en materia de contratación y concesión de obras, servicios, suministros y cualesquiera otras que sean competencia de la Alcaldía, salvo las adjudicaciones provisionales, la Presidencia de la mesa de contratación y los contratos menores de obras, servicios y suministros.”

Segundo. Dar cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

Almàssera, 14 de marzo de 2018.—El alcalde, Ramón Puchades Bort.